

135-03

# Municipalidad de Concepción

## Dirección de Obras Municipales

## Boleta de permiso para edificar.

Fecha 27 de Diciembre de 1940.-

Vence 27 de Junio de 1941.- (Si no se diera comienzo a las obras.)

Dación de línea No. XEPMAR 684.-

Vistos los informes recaldos en el expediente No. 266., relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra, aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedase permiso a Don Roberto Godet., para construir un edificio nuevo destinado a casa habitación de 2 mts. m/mmts. de altura, de Clase F., de edificación, en la calle San Martín No. 549.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

## ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Roberto Godet., domicilio San Martín 549.-  
 » Arquitecto Fernando Deviat., domicilio Santiago.-  
 » matr. No. patente No.  
 » Constructor Alfredo Boni., domicilio Hospital Clínico.-  
 » matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 6258 - 224.94 1º piso  
 Dimensiones del terreno 484.50 mts. 2. superficie edificada 435.48 mts. 2  
 De patios y jardines 259.55 m2.

## Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación, dos copias.-
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio. No hay.-
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente. Deberá presentar oportunamente Hay dos copias.-
- 4.º de agua potable. No hay.-
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos, 1º y 2º piso, dos copias.-
- 6.º de fachadas, dos copias, principal e interior.-
- 7.º Secciones verticales, cortes, dos copias.-
- 8.º Planos de detalles terraza, det. puertas y ventanas, dos copias c/u.-
- 9.º de luz eléctrica y energía eléctrica. No hay.-
- 10.º de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente. No hay.-
- 11.º Especificaciones técnicas, y presupuesto detallado, dos copias.-
- 12.º Cálculos de resistencia. Deberán ser presentados oportunamente.-
- 13.º Presupuesto asciende a la suma de (\$ 298.000,00) Doscientos noventa y cuatro mil pesos.-

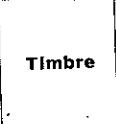
En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación:	197	149.00
1º de insp. edificación.,	id.	150.00
id. de lib. de control.,	id.	10.00
id. 2 c/oo adicional edif.,	id.	596.00
id. ley 6425, art. II.,	id.	350.00
Energ. II.,		3.255.00

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 266., para que el personal de control consigne las observaciones que le interese la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

rb.-

C. Aguirre  
Arquitecto.-

Dirección de Obras Municipales

